



RESOLUCION FI N° 347/2026

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 AGO. 2026

VISTO:

La Nota ENTRO N° 995/2026, presentada por la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Informática (ADEII), de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual solicitan autorización para participar en las "55° Jornadas Argentinas de Informática – JAIIO", y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas se desarrollarán entre los días 10 al 13 de agosto del corriente año en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata.

Que la participación de la delegación de alumnos de la carrera Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería representa un importante logro ya que fueron seleccionados por el Comité Académico del Congreso, para presentar dos (2) trabajos de investigación, reflejo del compromiso con la investigación, la innovación y el desarrollo científico, los cuales se describen a continuación:

- 1° *Sistema de Gestión Inteligente de Recursos Hídricos*: propone una solución tecnológica para optimizar la administración del agua en la Localidad de Los Blancos, Jujuy, mediante herramientas informáticas que contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos, fortaleciendo la toma de decisiones y promoviendo el desarrollo sostenible en comunidades rurales de nuestra provincia.
- 2° *"Evaluación de factores predictivos de la depresión estudiantil: Rendimiento y Generalización de Modelos de Deep Learning"*: presenta una investigación basada en Inteligencia Artificial que desarrolla modelos capaces de identificar factores asociados al riesgo de depresión en estudiantes universitarios, aportando herramientas que pueden contribuir a la detección temprana y al fortalecimiento de estrategias de prevención y cuidado de la salud mental.

Que además de la presentación de los trabajos de investigación, la delegación de alumnos participará de conferencias, simposios, talleres y exposiciones académicas, fortaleciendo su formación profesional y representando a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, en uno de los eventos científicos y tecnológicos más importantes del país.

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, incentiva la participación de sus estudiantes en eventos de esta naturaleza, otorgando la autorización correspondiente, mediante un acto resolutivo para tal fin.

Que la Facultad de Ingeniería dispuso la contratación de la Póliza de Seguros N° 45316 con la Empresa Nivel Seguros SA. a fin de garantizar la cobertura correspondiente a los estudiantes que integran la delegación que participarán en las "55° Jornadas Argentinas de Informática – JAIIO"

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la participación de los Estudiantes de la carrera Ingeniería



Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, detallados en el ANEXO UNICO de la presente, en las **"55° Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)"**, a desarrollarse entre los días **10 al 13 de agosto de 2026**, en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata, por los motivos indicados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a Secretarías de Rectorado. Coordinación de Unidades Académicas. Auditoría Interna. Secretaría Académica, Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería. Asociación de Estudiantes de Ingeniería Informática – ADEII. Notifíquese a los interesados con copia de la presente. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION FI N° 347/2026.-

am.

Dr. Hector Ramón TARIFA
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - U.N.Ju.

Ing. Luis Alejandro VARGAS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNJU.



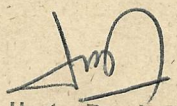
ANEXO ÚNICO
(Res. FI N° 347/2026)

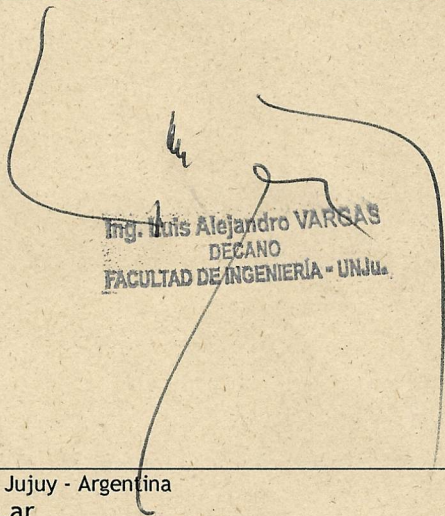
INTEGRANTES DE LA "ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA
INFORMATICA – ADEII"
PARTICIPANTES EN LAS:
"55 Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	LU N°
1	GUZMAN, Marcela Susana	44.645.907	INF 8848
2	VEGA, Esther Carolina	44.769.290	INF 8784
3	ARIAS, Noelia Gissel	44.037.749	INF 8675
4	CALISAYA, Lucas Adrián	43.242.878	APU 6877
5	LOAIZA, Federico Nicolás Rubén	44.515.160	INF 8708
6	GUZMAN, Esther Marisol	44349.062	INF 8556
7	ALANIZ MEDINA, Santiago Ariel	42.583.071	INF 7964
8	BALDERRAMA, César Matías	46.402.324	INF 9896
9	RETAMOZO CORTEZ, Candelaria Noemí	95.790.260	INF 7861
10	DIAZ, Jorge Miguel	43.526.431	INF 8696
11	CARRILLO, Gonzalo Alejo	43.140.177	INF 10050
12	FERNANDEZ, Santiago Nahuel Amaru	41.653.800	INF 7983
13	TEJERINA QUISPE, Eduardo Juan Julián	42.306.033	INF 8164
14	SUILICE, Luca Mauricio	44.126.299	APU 5328
15	GALLARDO MONTIEL, Martín Antonio	43.540.504	INF 8256
16	BURGOS, Enzo Facundo	42.268.730	INF 7816
17	MAMANI, Matías Francisco	43.540.820	INF 8248
18	GERONIMO, John Michael	44.700.123	INF 9153
19	CUEZZO, Rodrigo Nicolás	41.844.095	INF 8583

*** - ***

RESOLUCION FI N° 347/2026.-
am.


Dr. Hector Ramon TARIFA
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - U.N.Ju.


Ing. Luis Alejandro VARGAS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNJU.